

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2019

Municipalidad de La Cruz

Encargado de Presupuesto

2019

SECCION DE INGRESOS INGRESOS ESTIMADOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	1.465.683.437,61	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	155.645.875,00	10,62%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	155.645.875,00	10,62%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	155.645.875,00	10,62%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BYS	155.645.875,00	10,62%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	155.645.875,00	10,62%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	155.645.875,00	10,62%
1.1.3.2.01.05.1.0.000	Impuesto sobre construcciones generales	155.645.875,00	10,62%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	8.000.000,00	0,55%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000.000,00	0,55%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	8.000.000,00	0,55%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8.000.000,00	0,55%
2.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobiernos	8.000.000,00	0,55%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.302.037.562,61	88,83%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.302.037.562,61	88,83%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	222.849.141,41	15,20%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1.079.188.421,19	73,63%

SECCION DE GASTOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1.465.683.437,61	100,00%
1	SERVICIOS	134.467.361,24	9,17%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	149.048.293,61	10,17%
5	BIENES DURADEROS	813.793.075,27	55,52%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.940.300,64	10,37%
9	CUENTAS ESPECIALES	216.434.406,85	14,77%

DETALLE GENERAL DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

	EGRESOS TOTALES	1.465.683.437,61	100,00%
1	GASTO CORRIENTES	435.455.955,49	29,71%
2	GASTO DE CAPITAL	813.793.075,27	55,52%
4	SUMAS SIN ASIGNACION	216.434.406,85	14,77%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMAS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	179.440.300,64	100,00%
1	SERVICIOS	9.500.000,00	5,29%
5	BIENES DURADEROS	25.000.000,00	13,93%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.940.300,64	80,77%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	239.738.972,08	100,00%
1	SERVICIOS	102.444.612,28	42,73%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	48.637.387,25	20,29%
5	BIENES DURADEROS	81.656.972,55	34,06%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.000,00	2,92%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	1.046.504.164,89	100,00%
1	SERVICIOS	22.522.748,96	2,15%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.410.906,36	9,59%
5	BIENES DURADEROS	707.136.102,72	67,57%
9	CUENTAS ESPECIALES	216.434.406,85	20,68%

Elaborado por: Lic. Gustavo Briceño Álvarez
 Fecha: 20 de Setiembre del 2019

DETALLE CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO POR PROGRAMAS

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I		179.440.300,64	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	154.440.300,64	86,07%
2	GASTOS DE CAPITAL	25.000.000,00	13,93%
4	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTADA	0,00	0,00%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		239.738.972,08	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	158.081.999,53	65,94%
2	GASTOS DE CAPITAL	81.656.972,55	34,06%
4	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTADA	0,00	0,00%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		1.046.504.164,89	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	122.933.655,32	11,75%
2	GASTOS DE CAPITAL	707.136.102,72	67,57%
4	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTADA	216.434.406,85	20,68%

Elaborado por: Lic. Gustavo Briceño Álvarez
 Fecha: 20 de Setiembre del 2019

EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS OBJETO DEL GASTO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
		179.440.300,64		239.738.972,08		1.046.504.164,89		1.465.683.437,61
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		12,24%	100,00	16,36%	100,00	71,40%	100,00	100,00%
1	SERVICIOS	9.500.000,00	5,29	102.444.612,28	42,73	22.522.748,96	2,15	134.467.361,24
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	11.000.000,00	4,59	0,00	0,00	11.000.000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	5.000.000,00	2,09	0,00	0,00	5.000.000,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	6.000.000,00	2,50	0,00	0,00	6.000.002,50
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.500.000,00	5,29	40.000.000,00	16,68	10.567.901,00	1,01	60.067.901,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2.545.000,00	1,42	0,00	0,00	0,00	0,00	2.545.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	6.955.000,00	3,88	0,00	0,00	5.000.000,00	0,48	11.955.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (REVISION TEC	0,00	0,00	40.000.000,00	16,68	5.567.901,00	0,53	45.567.901,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	4.000.000,00	1,67	0,00	0,00	4.000.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	4.000.000,00	1,67	0,00	0,00	4.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	29.861.922,03	12,46	0,00	0,00	29.861.922,03
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	24.861.922,03	10,37	0,00	0,00	24.861.922,03
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	5.000.000,00	2,09	0,00	0,00	5.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	17.582.690,25	7,33	11.954.847,96	1,14	29.537.538,21
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	582.690,25	0,24	0,00	0,00	582.690,25
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo d	0,00	0,00	15.000.000,00	6,26	0,00	0,00	15.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	2.000.000,00	0,83	8.307.500,00	0,79	10.307.500,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.647.347,96	0,35	3.647.347,96
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	48.637.387,25	20,29	100.410.906,36	9,59	149.048.293,61
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	27.637.387,25	11,53	20.200.000,00	1,93	47.837.387,25
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	27.637.387,25	11,53	20.200.000,00	1,93	47.837.387,25
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA C	0,00	0,00	13.000.000,00	5,42	45.000.000,00	4,30	58.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	13.000.000,00	5,42	45.000.000,00	4,30	58.000.000,00

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	8.000.000,00	3,34	30.987.106,88	2,96	38.987.106,88
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	8.000.000,00	3,34	30.987.106,88	2,96	38.987.106,88
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVER	0,00	0,00	0,00	0,00	4.223.799,48	0,40	4.223.799,48
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	269.799,48	0,03	269.799,48
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	1.580.000,00	0,15	1.580.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,02	200.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	2.174.000,00	0,21	2.174.000,00
5	BIENES DURADEROS	25.000.000,00	13,93	81.656.972,55	34,06	707.136.102,72	67,57	813.793.075,27
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25.000.000,00	13,93	43.259.291,90	18,04	25.876.915,00	2,47	94.136.206,90
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	35.000.000,00	14,60	0,00	0,00	35.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	25.000.000,00	13,93	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	270.000,00	0,03	270.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	2.000.000,00	0,83	530.000,00	0,05	2.530.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	4.000.000,00	1,67	5.000.000,00	0,48	9.000.000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000,00	0,27	2.800.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativ	0,00	0,00	2.259.291,90	0,94	16.556.915,00	1,58	18.816.206,90
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	720.000,00	0,07	720.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	38.397.680,65	16,02	681.259.187,72	65,10	719.656.868,37
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,19	2.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	495.342.405,75	47,33	495.342.405,75
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	12.932.177,94	1,24	12.932.177,94
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	38.397.680,65	16,02	170.984.604,03	16,34	209.382.284,68
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.940.300,64	80,77	7.000.000,00	2,92	0,00	0,00	151.940.300,64
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	17.857.264,11	9,95	0,00	0,00	0,00	0,00	17.857.264,11
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	154.675,79	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	154.675,79
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1.143.267,59	0,64	0,00	0,00	0,00	0,00	1.143.267,59
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentraliza	16.559.320,73	9,23	0,00	0,00	0,00	0,00	16.559.320,73
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL S	0,00	0,00	7.000.000,00	2,92	0,00	0,00	7.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00	7.000.000,00	2,92	0,00	0,00	7.000.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	216.434.406,85	20,68	216.434.406,85
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	216.434.406,85	20,68	216.434.406,85
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupu	0,00	0,00	0,00	0,00	216.434.406,85	20,68	216.434.406,85

EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
		179.440.300,64		239.738.972,08		1.046.504.164,89		1.465.683.437,61
DETALLE POR CLASIFICACION ECONOMICA		12,24%	100,00	16,36%	100,00	71,40%	100,00	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	154.440.300,64	86,07	158.081.999,53	65,94	122.933.655,32	11,75	435.455.955,49
1.01	GASTOS DE CONSUMO	9.500.000,00	5,29	151.081.999,53	63,02	122.933.655,32	11,75	283.515.654,85
1.1.2.	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.500.000,00	5,29	151.081.999,53	63,02	122.933.655,32	11,75	283.515.654,85
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.940.300,64	80,77	7.000.000,00	2,92	0,00	0,00	151.940.300,64
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	144.940.300,64	80,77	7.000.000,00	2,92	0,00	0,00	151.940.300,64
2	GASTOS DE CAPITAL	25.000.000,00	13,93	81.656.972,55	34,06	923.570.509,57	88,25	1.030.227.482,12
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	38.397.680,65	16,02	681.259.187,72	65,10	719.656.868,37
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,19	2.000.000,00
2.01.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	495.342.405,75	47,33	495.342.405,75
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	12.932.177,94	1,24	12.932.177,94
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	38.397.680,65	16,02	170.984.604,03	16,34	209.382.284,68
2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	25.000.000,00	13,93	43.259.291,90	18,04	25.876.915,00	2,47	94.136.206,90
2.2.1	Maquinaria y equipo	25.000.000,00	13,93	43.259.291,90	18,04	25.876.915,00	2,47	94.136.206,90
4	SUMAS SIN SIGNACION	0,00	0,00	0,00	0,00	216.434.406,85	20,68	216.434.406,85
4.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presi	0,00	0,00	0,00	0,00	216.434.406,85	20,68	216.434.406,85

Elaborado por: Lic. Gustavo Briceño Álvarez
Fecha: 208 de Setiembre del 2019

SECCION DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CUADRO N°.1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECIFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grup	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.3.2.01.05.1.0.000	Impuesto Especifico sobre la Construcción	155.645.875,00	I	03		Administración de Inversiones propias	25.000.000,00
			I	01		Administración General	9.500.000,00
			I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias ADL. De las Vueltas y Capalchi (Compra de Terreno Plaza de Deportes de Las Vueltas	15.000.000,00
			I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias ADL. Cujjiniquil (Act Navideñas)	3.000.000,00
			I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias (Junta de Educacion. Escuela Santa Cecilia)	2.000.000,00
			II	16		Depósito de Tratamiento de Basura	35.000.000,00
			III	02	7	Asfaltado y sistema de Drenajes Calles de Barrio Santa Rosa	66.145.875,00
						Total	155.645.875,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por ingracción a la Ley de Transito	74.280.818,12	III	02	8	Señalización de Rutas Vecinales	74.280.818,12
						Total	74.280.818,12
3.3.2.0.02.00.0.0.000	Saldo Junta Administrativa de Registro Nacional	472.796,21	I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias	472.796,21
						Total	472.796,21
3.3.2.0.03.00.0.0.000	Saldo Junta de Educación	1.559.320,73	I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias	1.559.320,73
						Total	1.559.320,73
3.3.2.0.04.00.0.0.000	Saldo Organos de Normalización Técnica	154.675,79	I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias	154.675,79
						Total	154.675,79
3.3.2.0.09.00.0.0.000	Saldo Conagebio	91.845,40	I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias	91.845,40
						Total	91.845,40
3.3.2.0.10.00.0.0.000	Saldo Fondos de Parques Nacionales	578.625,98	I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias	578.625,98
						Total	578.625,98
3.3.2.0.01.00.0.0.000	Fondo Ley De Simplificación y Eficiencia Tributaria	311.527.113,91	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	101.294.606,88
			III	02	8	Mantenimiento y reconstrucción del camino Junqu	95.000.000,00
			III	02	9	Mantenimiento y mejoramiento del camino vecinal El Caoba	57.616.253,52
			III	02	10	Mantenimiento y mejoramiento del camino vecinal Los Andes	57.616.253,52
						Total	311.527.113,91
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencia de Capital de Instituciones Públicas Financieras	8.000.000,00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	8.000.000,00
						Total	8.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo de Recolección de Basura	10.600.009,94	II	02	2	Recolección de basura	10.600.009,94
						Total	10.600.009,94
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Saldo de Parques y Obras de Ornato	1.376.675,26	II	05		Parques y obras de ornato	1.376.675,26
						Total	1.376.675,26
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Saldo de Gastos de Sanidad 20%	125.021.005,39	II	02		Recolección de basura	29.000.000,00
			II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	91.521.005,39
			II	25		Protección del Medio Ambiente	4.500.000,00
						Total	125.021.005,39

3.3.2.0.19.00.0.0.000	Fondo 76% Impuestos de Bienes Inmuebles	174.447.240,06	III	06	18	Construcción de Cementerio Municipal	113.364.203,53
			I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias ADI. Colonia Gil Tablada (Const. Redondel Del Jobo)	43.083.036,53
						Registro de Deudas, fondos y transferencias ADI. De las Vueltas y Capalchi (Compra de Terreno Plaza de Deportes de Las Vueltas)	15.000.000,00
			III	06	23	Confeción de Placa Conmemorativa del Cantón	3.000.000,00
						Total	174.447.240,06
3.3.2.0.29.00.0.0.000	Saldo 40% Mejoras en el Canton	17.582.252,13	III	02	14	Mejoramiento de Caminos de Acceso Zona Marítima Terrestre	17.582.252,13
						Total	17.582.252,13
3.3.2.0.14.00.0.0.000	20% Fondo pago de Mejoras Zona Turística	202.441.318,38	III	07	8	Fondo 20% Pago de Mejoras Ley 6043	92.441.318,38
			III	6	25	Actualización de planes reguladores costeros (fondo ley 6043. 20% pago de mejoras)	110.000.000,00
						Total	202.441.318,38
3.3.2.0.14.00.0.0.000	Fondo Plan de Lotificación	16.759.291,90	II	09		Educativ o, Culturales y Deportivo (Biblioteca)	16.759.291,90
						Total	16.759.291,90
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Seguridad Vial Edificación Casa de Transito En La Cruz	6.183.990,00	III	02	12	Señalización de Rutas Vecinales	6.183.990,00
						Total	6.183.990,00
3.3.2.0.13.00.0.0.000	Saldo Proyectos y Programas para la Persona Joven	24.861.922,03	II	09	1	Educativ o, Culturales y Deportivo	24.861.922,03
						Total	24.861.922,03
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Depósito de Garantías de Cumplimiento Loc	76.125,00	III	07	7	Otros fondos e Inversión	76.125,00
						Total	76.125,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Saldo Impuestos a Personas que entran y salen del Pais Ley 7866	51.620.400,50	III	01	2	Mejoras Casa de La Cultura	51.620.400,50
						Total	51.620.400,50
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Derecho de Estacionamiento y Terminales	582.690,25	II	11		Estacionamiento y Terminales	582.690,25
						Total	582.690,25
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit LIBRE	222.849.141,41	I	04	6	Regisro de Deudas, fondos y transferencias (Junta Admin. Colegio Diurno La Cruz)	10.000.000,00
			I	04	6	Regisro de Deudas, fondos y transferencias (Junta Admin. Colegio Marcotulio Santa Cecilia)	3.000.000,00
			I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias (Cruz Rojas La cruz)	25.000.000,00
			I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias ADI. Santa Cecilia (Act Navideñas)	3.000.000,00
			I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias ADI. La Garita (Act Navideñas)	3.000.000,00
			I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias ADI. De las Vueltas y Capalchi (Compra de Terreno Plaza de Deportes de Las Vueltas)	20.000.000,00
			II	09		Educativ o, cultural y deportiv o	20.000.000,00
			III	06	26	Compra de equipo tecnológico para la biblioteca virtual	5.000.000,00
			III	02	13	Mejoras Calles Urbanas de Santa Cecilia (Superavit Libre)	100.000.000,00
			III	06	17	Instalación de un tanque de agua, para abastecimiento del Salón de Sesiones	12.932.177,94
			III	06	24	Construcción Acera Peatonal Ciajiniquil	20.916.963,47
						Total	222.849.141,41
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Patronato Nacional de la Infancia	20.591.156,00	III	06	22	Proyecto Recursos PANI	20.591.156,00
						Total	20.591.156,00

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Saldo Ingresos del Exterior	269.799,48	III	06	20	CECUDI Estrellita de Mar (Ingreso Exterior)	269.799,48
						Total	269.799,48
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Utilidad Comisión de Fiestas	13.916.963,47	III	07	6	Sumas con destino específico sin Asignación Presupuestaria	13.916.963,47
						Total	13.916.963,47
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares FODESAF	18.655.007,96	III	06	21	PAM (FODESAF)	15.007.660,00
			III	06	22	CECUDI B° IRVIN (FODESAF)	3.647.347,96
						Total	18.655.007,96
3.3.2.0.15.00.0.0.000	Saldo Partidas Especificas	5.537.377,31	II	03		Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo Primera etapa, Construcción de Cuatro Aulas, para la educación cristiana y comedor infantil de la Iglesia de Dios Evangelio Completo en Cuajiniquil, La Cruz Distrito Santa Elena	489.000,90
			II	03		Mantenimiento de Caminos y calles (Saldo / Conclusión de la Iglesia Católica de San Antonio de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia) (Combustible)	226.491,37
			II	03		Caminos y Calles (Saldo / para la canalización de las aguas pluviales y servidas del sector Sureste, distrito La Cruz)	7.029,96
			II	03		Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / compra de materiales para la Iglesia Evangelica Montes de los Olivos Cuajiniquil.	155.787,40
			II	03		Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / Enmallado del terreno de la Plaza de Deportes de la Garita	172.179,00
			II	03		Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / Compra de Material para Enmallado de terreno de la Iglesia Católica de Cuajiniquil, La Cruz, Distrito Santa Elena	248.218,54
			II	03		Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / Construcción de 2 camerinos con batería sanitaria en la cancha de futbol de Cuajiniquil, distrito Santa Elena	2.014.342,00
			II	03		Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / para la Construcción de la I etapa del parque recreativo colonia Gil Tablada Corea El Jobo	465.338,77
			II	03		Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / para la Construcción de la II etapa del Salón comunal de Colonia Bolaños, distrito La Cruz	804.658,00
			II	03		Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / compra e instalación de dos Play. Uno en terreno de la escuela de Guapinol y el otro Play en B° Bella Vista de la Comunidad de la Garita, distrito La Garita.	954.331,37
						Total	5.537.377,31
	SUMAS IGUALES -----	1.465.683.437,61					1.465.683.437,61

Yo Gustavo Briceño Álvarez, cédula 5 0312 0056, en calidad de Encargo de Presupuesto de la Municipalidad de La Cruz, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad, a la totalidad de los recursos con origen libre y específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario N°.01-2019.

Elaborado por: Licdo. Gustavo Briceño Álvarez

Fecha: 20 de Setiembre de 2019 Firma del funcionario responsable: _____

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	155,645,875.00	10.62%
------------------------------	--	-----------------------	---------------

Mediante oficio DPCC-07-18-083, la Ing. Tatiana Salazar Guzmán, Coordinadora de Planificación Urbana y Control Constructivo de la Municipalidad de la Cruz, indica que se tiene previsto que para este año ingrese la suma de ¢155,645,875.00 (ciento cincuenta y cinco millones, seiscientos cuarenta y cinco mil, ochocientos setenta y cinco colones con 00/100), por motivo de construcción del Hotel y Club de playa Las Mareas, el cual se encuentra en estado de **Pre aprobado** esperando únicamente se realicen los trámites de pago de póliza de INS y el pago a la Municipalidad, para verificar los recibos y ser aprobado. Véase oficio DPCC-07-18-083, en otros Anexos.

2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras	8,000,000.00	0.55%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones con 00/100) provenientes de transferencia realizada por el Instituto Nacional de Seguros a favor de la Municipalidad por concepto de pago de indemnización según caso N°. 170718001470, placa SM-2772, CRM CAS-357940-M7F1D.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	222,849,141.41	15.20%
------------------------------	------------------------	-----------------------	---------------

Se incorpora el monto de ¢ 222,849,141.41 (doscientos veintidós millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, ciento cuarenta y un colon con 41/100), correspondientes al Superávit Libre resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2018.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	1,079,188,421.19	73.63%
------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------------

Se incorpora el monto de ¢1, 079, 188,421.19 (mil setenta y nueve millones, ciento ochenta y ocho mil, cuatrocientos veintiún cólonos con 19/100), correspondientes al Superávit Específico, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2018.

Dicho superávit está compuesto por: saldo Ley 8114, saldos transferencias de ley (Junta Administrativa del Registro Nacional, Juntas de Educación, Órgano de Normalización Técnica, CONAGEBIO y Fondo de Parques Nacionales), Saldo del servicio de Recolección de Basura, saldo 20% de gastos de sanidad, saldo Consejo de seguridad vial, Saldo de parques y obras de ornato, Depósito de garantía de cumplimiento, Derecho de estacionamientos y terminales, Saldo Plan de Lotificación, Utilidad de Comisión de fiestas, Saldo Consejo de la Persona Joven, Saldo 20% Pago de Mejoras Ley 6043, Saldo de Partidas Específicas, Saldo FODESAF Red de Cuido, Fondo 76% del Impuesto de Bienes Inmuebles, PANI, saldo 40% Mejoramiento en el cantón, Ingresos del Exterior e Impuestos a personas que salen del país por aeropuertos, Ley 9156.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA I

1. SERVICIOS

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas: Servicios Jurídicos y Servicios de ingeniería, por la suma de ¢9,500,000.00 en acatamiento del Acuerdo Municipal # 2-3B de la Sesión Ordinaria # 28-2019, verificada por la Municipalidad de la Cruz, el día 25 de Julio del 2019. Dichos recursos se requieren para la actualización, levantamiento topográfico y escritura de Barrio Irvin.

5. BIENES DURADEROS

Se incluye el monto de ¢25.000.000.00 en la subpartida de equipo de transporte para la compra de un vehículo de transporte para el departamento de Control Constructivo y Administración.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye el contenido económico resultado del superávit específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2018 y que corresponde a saldos de transferencias de ley de: Órgano de Normalización Técnica, Juntas de educación, Junta administrativa del Registro Nacional, CONAGEBIO, Fondo de Parques Nacionales. Además, se incluye el monto de ¢25.000.000.00 (veinticinco millones netos), proveniente del Superávit Libre para transferir a la Cruz Roja de La Cruz.

Así como también se incluye contenido para las siguientes transferencias: La Suma de ¢10.000.000.00 (Diez millones, de colones netos), para la Junta Administrativa del Colegio Diurno de La Cruz, para la compra de instrumentos Musicales.

La Suma de ¢3.000.000.00 (Tres millones, de colones netos), para la Junta Administrativa del Colegio Marco Tulio de Santa Cecilia, para la compra de instrumentos Musicales.

La Suma de ¢2.000.000.00 (Dos millones, de colones netos), para la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cecilia, para la inauguración de las instalaciones de la nueva escuela de Santa Cecilia.

La Suma de ¢3.000.000.00 (Tres millones, de colones netos), para la ADI de Santa Cecilia, para celebración de Actividades Navideñas.

La Suma de ¢3.000.000.00 (Tres millones, de colones netos), para la ADI de La Garita, para celebración de Actividades Navideñas.

La Suma de ¢3.000.000.00 (Tres millones, de colones netos), para la ADI de Cuajiniquil (Distrito Santa Elena), para celebración de Actividades Navideñas.

La Suma de ¢50.000.000.00 (Cincuenta millones de colones netos), para la ADI de las Vueltas y Copalchi, para la compra de terreno para la Plaza de Futbol de las Vueltas. Con recursos de los Impuestos Específicos sobre la Construcción y de superávit Libre.

La Suma de ¢43.083.036,53 (Cuarenta y tres Millones, ochenta y tres mil, treinta y seis colones con 53/100), para la ADI de Colonia Gil Tablada Corea El Jobo, para la construcción del Redondel. Con recursos del fondo del 76% de Impuestos de Bienes Inmuebles.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA II

2. SERVICIOS

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, otros alquileres, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales, del servicio de educativo, cultural y deportivo para la realización de diferentes actividades culturales y sociales dentro del cantón de la Cruz y sus distritos.

En el mismo servicio se incluye el monto de ¢24.861.922.03 (veinticuatro millones, ochocientos sesenta y un mil, novecientos veintidós colones con 03/100) en la subpartida de actividades de capacitación y que corresponde a recursos de la Persona Joven. Realizando los ajustes solicitados en este programa queda un monto de ¢20,000,000.00 (Veinte millones, de colones netos) para la celebración de actividades navideñas.

En el servicio de Recolección de basura se refuerza la subpartida de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

También se incluye contenido en las subpartidas de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario y Otros servicios de gestión y apoyo del servicio de Depósito y tratamiento de basura, en la subpartida de Mantenimiento de edificios y locales del servicio de Estacionamientos y terminales y en la subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte del servicio de Protección al medio ambiente.

3. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios del servicio de Recolección de basura, combustibles y lubricantes del servicio de Mantenimiento de caminos y calles resultado de saldo de partidas específicas, combustibles y lubricantes y materiales y productos minerales y asfálticos del servicio de Depósito y tratamiento de basura y combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios del servicio de Protección al medio ambiente.

5. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico en la subpartida de maquinaria y equipo diverso del servicio de Mantenimiento de parques, Equipo y mobiliario de oficina, Equipo y programas de cómputo, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, Maquinaria y equipo diverso y Otras construcciones, adiciones y mejoras del servicio de Educativo Cultural y deportivo para ser utilizado en la Biblioteca Municipal.

Se incluye el monto de ¢35.000.000.00 (Treinta y cinco millones netos), en la subpartida de maquinaria y equipo para la producción del servicio de Depósito y tratamiento de basura para la Adquisición de traileta para traslado de residuos no tradicionales.

También se incluye contenido en la subpartida de Otras construcciones, adiciones y mejoras del servicio de Depósito y tratamiento de basura.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye contenido en la subpartida de indemnizaciones del servicio de Recolección de basura para honrar deuda con la Empresa Autostar por diferencial cambiario.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA III

1. SERVICIOS

Se incluye contenido en las subpartidas de servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, otros servicios de gestión y apoyo y mantenimiento y reparación de otros equipos para los proyectos de Unidad Técnica de Gestión Vial, Recursos PANI y CECUDI Barrio Irvim.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes, materiales y productos minerales y asfálticos, repuestos y accesorios, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, y útiles y

materiales de cocina y comedor para los proyectos de Unidad Técnica de Gestión Vial, Estrellitas del Mar y Persona Adulto Mayor.

5. BIENES DURADEROS

se incluye contenido económico en las subpartidas otras construcciones, adiciones y mejoras, vías de comunicación terrestre, instalaciones, otras construcciones, adiciones y mejoras, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, equipo sanitario y maquinaria y equipo diverso para los proyectos de Mejoras Casa de la Cultura, y Unidad Técnica de Gestión Vial. Dentro de los proyectos de vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica se incluyen ¢95,000,000.00 para el Proyecto Mantenimiento y Reconstrucción del Camino Junquillal, Código 5-10-009. Así como para los proyectos de Mantenimiento y Mejoramiento del Camino Vecina El Caoba, Mantenimiento y Mejoramiento del Camino vecinal Los Andes, Asfaltado y sistema de drenajes calle de Barrio Santa Rosa, Señalización de rutas vecinales, Mejoras calles urbanas de Santa Cecilia, Mejoramiento de caminos de acceso ZMT, Instalación de un tanque de agua para abastecimiento del Palacio Municipal, Construcción del cementerio Municipal, Recursos PANI y PAM FODESAF. Confección de Placa Conmemorativa del Cincuentenario del Cantón de la Cruz, Construcción de Acera Peatonal en Cuajiniquil, Proyecto de la Biblioteca Virtual, la suma de ¢5,000,000.00

9. CUENTAS ESPECIALES

Se incluyen sumas de ¢110,000,000.00 (Ciento diez millones de colones netos) para el proyecto de Actualización de Planes Reguladores Costeros. Y se incluye la suma con destino específico sin asignación presupuestaria correspondientes a los saldos del 20% para pago de Mejoras en la Zona Turística, Utilidad de Comisión de fiestas y depósito de garantía de cumplimiento de locales comerciales.

CUADRO N°.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES
PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de Gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			17.857.264,11	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			17.857.264,11	
6.01.01	Organo de Normalización Técnica		Ley 7729	154.675,79	Transferencia de Ley
6.01.02	Junta Administrativa del Registro Nacional		Ley 7729 y 7509	472.796,21	Transferencia de Ley
6.01.02	CONAGEBIO		Ley 7788	91.845,40	Transferencia de Ley
6.01.02	Fondo de Parques Nacionales		Ley 7788	578.625,98	Transferencia de Ley
6.01.03	Juntas de educacion		Ley 7729	16.559.320,73	Transferencia de Ley
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			127.083.036,53	
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones			127.083.036,53	Tranferencia a asociacion de desarrollo del El Jobo, de Santa Cecilia, de La Garita, de las Vueltas y Copalchi y a la Cruz Roja (La Cruz)
	TOTAL			144.940.300,64	

Elaborado por:
 Licdo. Gustavo Briceño Álvarez
 Fecha: 20 de Setiembre de 2019

ANEXO N°. 7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO
SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	134.467.361,24
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	149.048.293,61
5 BIENES DURADEROS	813.793.075,27
TOTAL	1.097.308.730,12

Elaborado por:

Licdo. Gustavo Briceño Álvarez

Fecha: 20 de Setiembre de 2019

OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 1
HOJA DE TRABAJO DEL PROGRAMA I

CODIGO	PROGRAMA I	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA I
		I-01	I-03	I-04	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		9.500.000,00	25.000.000,00	144.940.300,64	179.440.300,64

1	SERVICIOS	9.500.000,00	0,00	0,00	9.500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.500.000,00	0,00	0,00	9.500.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2.545.000,00	0,00	0,00	2.545.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	6.955.000,00	0,00	0,00	6.955.000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	144.940.300,64	144.940.300,64
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	17.857.264,11	17.857.264,11
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	154.675,79	154.675,79
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	1.143.267,59	1.143.267,59
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no En	0,00	0,00	16.559.320,73	16.559.320,73
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS	0,00	0,00	127.083.036,53	127.083.036,53
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	127.083.036,53	127.083.036,53

OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 2
HOJA DE TRABAJO DEL PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

CODIGO	PROGRAMA 2	RECOLECCION DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	TOTAL DEL PROGRAMA II
		II-02	II-03	II-05	II-09	II-11	II-16	II-25	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		39.600.009,94	5.537.377,31	1.376.675,26	61.621.213,93	582.690,25	126.521.005,39	4.500.000,00	239.738.972,08

1	SERVICIOS	15.000.000,00	0,00	0,00	44.861.922,03	582.690,25	40.000.000,00	2.000.000,00	102.444.612,28
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	11.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	35.000.000,00	0,00	40.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	35.000.000,00	0,00	40.000.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	29.861.922,03	0,00	0,00	0,00	29.861.922,03
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	24.861.922,03	0,00	0,00	0,00	24.861.922,03
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	582.690,25	0,00	2.000.000,00	17.582.690,25
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	0,00	0,00	582.690,25	0,00	0,00	582.690,25
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de tr	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.600.009,94	5.537.377,31	0,00	0,00	0,00	23.000.000,00	2.500.000,00	48.637.387,25
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10.600.009,94	5.537.377,31	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	1.500.000,00	27.637.387,25
2.01.01	Combustibles y lubricantes	10.600.009,94	5.537.377,31	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	1.500.000,00	27.637.387,25
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCE	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	8.000.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	8.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	1.376.675,26	16.759.291,90	0,00	63.521.005,39	0,00	81.656.972,55
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	8.259.291,90	0,00	35.000.000,00	0,00	43.259.291,90
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y	0,00	0,00	0,00	2.259.291,90	0,00	0,00	0,00	2.259.291,90
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y ME.	0,00	0,00	1.376.675,26	8.500.000,00	0,00	28.521.005,39	0,00	38.397.680,65
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	1.376.675,26	8.500.000,00	0,00	28.521.005,39	0,00	38.397.680,65
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00

**OTROS ANEXOS
 ANEXO N°. 3
 HOJA DE TRABAJO DEL PROGRAMA III: INVERSIONES**

PROGRAMA III: Totales por grupo

Detalle	Monto
EGRESOS TOTALES	1.046.504.164.89
GRUPO 01: EDIFICIOS	51,620,400.50
MEJORAS CASA DE LA CULTURA (LEY 9156)	51,620,400.50
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	51,620,400.50
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	583,720,049.16
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Ley 8114	109,294,606.88
1.04.03 Servicios de Ingeniería	5,000,000.00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8,307,500.00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	20,000,000.00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	45,000,000.00
2.04.02 Repuestos y accesorios	30,987,106.88
MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO JUNQUILLAL C.5-10-09	95,000,000.00
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	95,000,000.00
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EL CAOBA	57,616,253.52
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	57,616,253.52
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LOS ANDES	57,616,253.52
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	57,616,253.52
ASFALTADO Y SISTEMA DE DRENAJES CALLE DE BARRIO SANTA ROSA	66,145,875.00
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	66,145,875.00
SEÑALIZACIÓN DE RUTAS VECINALES (APORTE CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL)	80,464,808.12
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	80,464,808.12
MEJORAS CALLES URBANAS DE SANTA CECILIA (SUPERAVIT LIBRE)	100,000,000.00
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	100,000,000.00
MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO ZONA MARITIMO TERRESTRE (40% MEJORAMIENTO CANTÓN)	17,582,252.13
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	17,582,252.13

GRUPO 05: INSTALACIONES	12,932,177.94
INSTALACIÓN DE UN TANQUE DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	12,932,177.94
5.02.07 Instalaciones	12,932,177.94
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS	291.797.130.44
CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL (FONDO BI)	113,364,203.53
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	113,364,203.53
PROYECTO RECURSOS PANI	20,591,156.00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	5,567,901.00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15,023,255.00
CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR (SALDO INGRESOS EXTERIOR)	269,799.48
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	269,799.48
PAM (FODESAF)	15,007,660.00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	200,000.00
2.99.04 Textiles y vestuarios	1,580,000.00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	200,000.00
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	2,174,000.00
5.01.03 Equipo de comunicación	270,000.00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	530,000.00
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2,800,000.00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,533,660.00
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	720,000.00
5.02.01 Edificios	2,000,000.00
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,000,000.00
CECUDI B° IRVIM (FODESAF)	3,647,347.96
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,647,347.96
CONFESION PLACA COMMERATIVA DEL CANTON DE LA CRUZ	3.000.000.00
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.000.000.00
CONSTRUCCION DE ACERAS PEATONAL EN CUAJINIQUIL	20.916.963.47
5.02.02 Vías de comunicación terrestres	20.916.963.47
ACTUALIZACION DE PLANES REGULADORES COSTEROS (FONDO LEY 6043, 20% PAGO DE MEJORAS)	110,000,000.00
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	110,000,000.00
BIBLIOTECA VIRTUAL	5,000,000.00
5.01.05 Equipo y Programas de cómputo	5,000,000.00

GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES	106,434,406.85
UTILIDAD DE COMISIÓN DE FIESTAS	13,916,963.47
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	13,916,963.47
DEPTO GARANTÍA CUMPLIMIENTO LOCALES COMERCIALES	76,125.00
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	76,125.00
FONDO LEY 6043, 20% PAGO DE MEJORAS	92,441,318.38
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	92,441,318.38

OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 4
CERTIFICACIÓN DE INGRESO



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
Cedula Jurídica No. 3-014-042105
CONTADURIA MUNICIPAL
afach@hotmail.es / albert.alvarez@munilacruz.go.cr
Conta. No. MLC-C019-2019



La Cruz, 06 de junio 2019

Bach. Pamela Guevara Salgado
Servicios Generales
Presente

Estimada Pamela:

El suscrito contador municipal hace constar que:

- El día 26 de abril del 2019; ingresaron en la cuenta bancaria No. 100-1-065-000908-6 del Banco Nacional y a nombre de la Municipalidad de La Cruz, la suma de ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones exactos); dicho ingresos corresponde a indemnización por parte del Instituto Nacional de Seguros, según casos No. Caso 170718001470, placa SM-2772, CRM CAS-357940-M7F1D.

- El día 05 de mayo del 2019 mediante documento SPM 005, dichos recursos se trasladaron a la cuenta No. 7390011451001010 de Caja Única en Tesorería Nacional, ya que dichos recursos corresponden a la Unidad Técnica de Gestión Vial y deben estar consignados en la cuenta de Caja Única.

Sin más por el momento, se suscribe de usted

Albert Alvarez Chevez
Contador

Cc/archivo

OTROS ANEXOS ANEXO N°. 5 ACUERDO JUNTA VIAL CANTONAL



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ JUNTA VIAL CANTONAL

Cantón Ecoturístico
Telefax: 2679-8270

Apdo. 10-5000 • La Cruz, Guanacaste, C.R. • e-mail: gestionvial.lacruz@yahoo.es

La Cruz, 21 de junio de 2019

Licda. Laura Moraga Rodríguez
Dirección Financiera
Municipalidad de La Cruz
Presente



Estimada señora:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo #2.1 que aprobó la Junta Vial en la Sesión Ordinaria #02-2019, celebrada por la Junta Vial Cantonal de La Municipalidad de La Cruz, el día 20 de junio de 2019. Se detalla de la siguiente manera:

ACUERDO: La Junta Vial de La Municipalidad de La Cruz, acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario #01-2019, con base a los siguientes documentos:

1. Ajuste a la Liquidación del Presupuesto del Año 2018 (superávit específico del período 2018) es de ₡311,527,113.90.
2. Certificación de depósito del Instituto Nacional de Seguros, elaborada por el departamento de contabilidad Municipal, por un monto de 8 millones de colones.

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ JUNTA VIAL CANTONAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2019

- Programa III "Inversiones", proyecto UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Ley 8114.
 - **Bienes Duraderos, Construcciones, Adiciones y Mejoras**
 - Se presupuesta contenido económico a la subpartida de **Vías de Comunicación Terrestre**, para efectuar los procesos de contratación para mejoramientos y mantenimientos de los caminos vecinales del Cantón de La Cruz.



**MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
 JUNTA VIAL CANTONAL**

Cantón Ecoturístico

Telefax: 2679-8270

Apdo. 10-5000 • La Cruz, Guanacaste, C.R. • e-mail: gestionvial.lacruz@yahoo.es

• **Servicios**

- Se presupuesta contenido económico a las subpartidas de **Servicios de Ingeniería**, para la contratación de un profesional en geología y minas, y la subpartida **Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte** para darle mantenimientos a las vagonetas.

• **Materiales y Suministros**

- Se presupuesta contenido económico a las subpartidas de **Materiales y Productos Minerales y Asfálticos, Repuestos y Accesorios, y Combustibles y Lubricantes** para la adquisición de materiales y suministros necesarios para cumplir con los objetivos propuestos para los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Detalle y Montos:

DISTRIBUCIÓN
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019
 JUNTA VIAL CANTONAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
1	III-02-01-5-02-02	PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CANTONALES DE LA CRUZ	€210,232,507.02	REQUERIDO PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED VIAL CANTONAL
2	III.02.01.2.03.02	COMPRA DE PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS QUE SE UTILIZA EN LAS MEJORAS Y REPARACIÓN DE CAMINOS	€45,000,000.00	COMPRA DE PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS
3	III-02-01-2-04-02	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA MUNICIPAL QUE SE UTILIZA EN LAS MEJORAS Y REPARACIÓN DE CAMINOS	€30,987,106.88	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS
4	III.02.01.1.04.03	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOGÍA	€5,000,000.00	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN GEOLOGÍA Y MINAS
5	III.02.01.1.08.05	REPARACIÓN DE VAGONETAS	€8,307,500.00	REFORZAR LA SUB PARTIDA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
6	III.02.01.2.01.01	COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA MUNICIPAL QUE SE UTILIZA EN LAS MEJORAS Y REPARACIÓN DE CAMINOS	€20,000,000.00	COMPRA DE COMBUSTIBLE

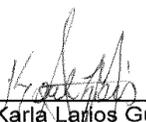
TOTAL DE DISTRIBUCIÓN **€319,527,113.90**

MONTO DE SUPERAVIT ESPECÍFICO 2018 311,527,113.90
 INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE PÓLIZA INS 8,000,000.00

TOTAL **319,527,113.90**

Se remite este acuerdo al Departamento Financiero Municipal para que proceda incluirlo en el presupuesto extraordinario 01-2019. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo la atención brindada.


 Ing. Karla Larios Guevara
 Secretaria
 Junta Vial Cantonal
 Municipalidad de La Cruz

C/c: Alcaldía Municipal

**OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 6
OFICIO DPCC-07-18-083**



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
Departamento de Planificación y Control Constructivo
Cantón Ecoturístico

Telefax: 26905700/ 26905734/ 29605733
Apdo. 10-5000 • La Cruz, Guanacaste, C.R. • e-mail: ingenieriamunicruz@gmail.com

Oficio DPCC-07-18-083

Señor
Gustavo Briceño
Director Financiero a.i
Municipalidad de La Cruz, Gte



Estimado señor:

Mediante la presente informo que se tiene previsto que este año ingrese la suma de **Q155,645,875** (Ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco colones netos) por motivo de construcción del Hotel y Club de playa Las Mareas, el cual, se encuentra en estado de **Preaprobado** esperando únicamente se realicen los trámites de pago de póliza de INS y el pago a la Municipalidad, para verificar los recibos y ser aprobado. Cabe mencionar que debido a que el dinero ingresa a este departamento, me di a la tarea de distribuirlos de la siguiente manera:

- Adquisición de vehículo: destinar 20 millones para la adquisición de un vehículo para el departamento, que puede ser compartido con gestión ambiental para que ambos departamentos podamos cumplir nuestros objetivos. En el caso de Planificación Urbana y Control Constructivo se utilizará para realizar las inspecciones y nos encarguemos presupuestar recursos para brindar el mantenimiento que requiera.
- A manera de recomendación se debe tomar en cuenta que en este momento se supera la cantidad de 30 mujeres que laboran para la Municipalidad por lo que se convierte en una obligación cumplir con el DECRETO N° 41080 MTSS-S. REGLAMENTO DE CONDICIONES PARA LAS SALAS DE LACTANCIA MATERNA EN LOS CENTROS DE TRABAJO publicado el día viernes 4 de mayo del 2018. Dentro de las disposiciones establecidas en dicho Reglamento, se menciona que deben ser acatadas dentro de un plazo no mayor a los doce meses, plazo que se venció el pasado 4 de mayo del 2019. Recomiendo se destine al menos 15 millones para la construcción y equipamiento de dicha sala la cual debe cumplir las siguientes características:



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
Departamento de Planificación y Control Constructivo
Cantón Ecoturístico

Telefax: 26905700/ 26905734/ 29605733
Apdo. 10-5000 • La Cruz, Guanacaste, C.R. • e-mail: ingenieriamunicruz@gmail.com

- ✓ Espacio físico mínimo de seis metros cuadrados (6m²) y una altura de dos metros y cuarenta centímetros (2,40 m). Los 6 m² que refiere la disposición deben considerar el espacio libre de superficie que garantice a la persona trabajadora e hijo (a) condiciones de seguridad para el uso, el desplazamiento, así como para la ubicación de los equipos, accesorios que se requieren en el presente reglamento.
- ✓ La sala de lactancia materna deberá contar con lo siguiente:
 - a) Refrigeradora de al menos 38 litros de capacidad, la cual será de uso exclusivo para la conservación de la leche materna.
 - b) Una mesa pequeña de al menos 50 cm de ancho x 80 cm de largo.
 - c) Al menos dos Sillas que cumplan con un ángulo de 90 grados, con forro suave, respaldar y descansabrazos.
 - d) Un lavamanos, con dispensador de jabón líquido. Si la edificación dispone de estos servicios, los mismos podrán ubicarse a una distancia no mayor de 20 metros de la sala.
 - e) Un dispensador con toallas de papel para secado de manos.
 - f) Un basurero con tapa y con sus respectivas bolsas plásticas para basura.
 - g) Biombos o cortinas o alguna división con dimensiones no mayores a 1,20 m de alto x 90 cm de ancho, a efecto que garantice privacidad entre personas trabajadoras y la correcta circulación de aire.
 - h) Renovación del aire por medio de ventilación natural y/o artificial, mediante abanico o aire acondicionado.
 - i) Iluminación natural y/o artificial que garantice una luminosidad mínima de 200 lux, conforme la norma INTECO, INTE-ISO 8995-1-2016 -Niveles de iluminancia.
 - j) Plan de limpieza de la infraestructura, equipo y mobiliario, ejecutado por el personal encargado de limpieza del establecimiento.
 - k) Piso de material antideslizante y de condiciones estructurales resistentes, que permitan la fácil limpieza.
 - m) Debe cumplir con las disposiciones de accesibilidad de la Ley N° 7600 de 2 de mayo de 1996 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", y el Decreto N° 26831 de 23 de marzo de 1998 "Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad".



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Departamento de Planificación y Control Constructivo

Cantón Ecoturístico

Telefax: 26905700/ 26905734/ 29605733

Apdo. 10-5000 • La Cruz, Guanacaste, C.R. • e-mail: ingenieriamunicruz@gmail.com

n) Debe haber un croquis, con dimensiones mínimas de 40 cm x 40 cm, que prevea a las personas trabajadoras las indicaciones de las vías de evacuación inmediatas en caso de emergencia.

Otra opción es acondicionar alguno de los locales que se encuentran desocupados para los cuales se destinaría un monto menor aproximadamente 7 millones. Se debe tomar en cuenta que este año contamos con tres compañeras embarazadas y una en periodo de lactancia por lo que se deben tomar acciones a corto plazo.

El restante 120 millones propongo se destinen a la construcción de aceras en todos los predios municipales y el restante en la implementación del reglamento, el cual, se encuentra a espera de visto bueno de alcaldía para su publicación y entrada en vigencia.

Sin otro particular



Ing. Tatiana Salazar Guzmán

Coord Planificación Urbana y Control Constructivo

Municipalidad de La Cruz

Se extiende el presente oficio a los 24 días del mes de Julio del 2019.